



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE**

**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

**UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA**

# **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

## **INSTITUTO DE IDIOMAS**

**COD: USIN-GUI-2024-V1-019**

**Diciembre 2024**

## ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN .....	3
B.	OBJETIVO .....	3
C.	MARCO LEGAL .....	3
D.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
E.	DEFINICIONES.....	4
F.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	5
1.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS .....	6
a.	Residuos no peligrosos .....	6
b.	Desechos peligrosos .....	7
c.	Desechos especiales .....	8
2.	USO DE PAPEL .....	8
3.	USO DE AGUA.....	9
4.	USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	9
5.	CONSUMO RESPONSABLE .....	10
6.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD .....	10
G.	ANEXOS .....	11
H.	CONTROL DE CAMBIOS .....	11
I.	APROBACIÓN .....	11

## A. INTRODUCCIÓN

En Quito el 8 de diciembre de 1977, por decreto supremo la “Escuela Técnica de Ingenieros” toma el nombre de “Escuela Politécnica del Ejército”, con domicilio principal en la ciudad de Quito, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Comandancia General del Ejército.

La Escuela Politécnica del Ejército inició con las facultades de Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica y el Instituto de Idiomas, ofertando los programas de suficiencia en el idioma inglés, alemán y francés. Por el año 2004, a raíz del proceso de reestructuración de la universidad, el Instituto de Idiomas pasa a ser parte del Departamento de Lenguas ofertando la carrera de lingüística aplicada en el idioma inglés modalidad a distancia y los programas de suficiencia en los idiomas inglés en las modalidades presencial y a distancia. En el año 2014 con la conformación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el Instituto de Idiomas pasa a ser una Unidad Académica Externa.

El Instituto de Idiomas oferta cursos de idiomas diseñados para la cualificación integral de los estudiantes universitarios, y público en general, respondiendo a las necesidades de la sociedad. Estos cursos son impartidos de manera presencial y virtual. Los cursos presenciales son impartidos en el campus ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Tomás de Berlanga, el cual posee las aulas y laboratorios para la enseñanza, áreas administrativas, y áreas de apoyo.

En el año 2024 se realizó el levantamiento de la información ambiental de los procesos desarrollados en el Instituto de Idiomas, producto del cual se identificaron los aspectos e impactos ambientales, los controles existentes, y los hallazgos que requieren atención inmediata o a corto plazo.

La presente guía presenta las acciones que previenen o mitigan los impactos ambientales identificados y que son producto de la ejecución de las actividades académicas, administrativas y de apoyo en el Instituto de Idiomas.

## B. OBJETIVO

Mitigar los aspectos ambientales significativos causados por la gestión académica que afectan negativamente al ambiente y fortalecer los que afectan positivamente; mediante la implementación de controles determinados luego de la identificación, análisis y evaluación de aspectos ambientales conforme la normativa vigente.

## C. MARCO LEGAL

La presente guía se enmarca dentro de la siguiente normativa:

CUERPO LEGAL
Constitución de la República del Ecuador
Código Orgánico del Ambiente
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
Acuerdo Ministerial 061. Reforma de Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente

CUERPO LEGAL
Acuerdo Ministerial 142. Listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales
Acuerdo Ministerial 323. Reglamento gestión desechos generados en establecimientos de salud
Ordenanza Metropolitana 001. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
NTE INEN 2266:2013. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos
NTE INEN 2 288:2000. Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos
NTE INEN 2841:2014. Gestión Ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Requisitos

#### D. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía es aplicable a los procesos e infraestructura del Instituto de Idiomas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### E. DEFINICIONES

- a) **Agente infeccioso:** Microorganismo capaz de producir una infección o enfermedad infecciosa.
- b) **Almacenamiento temporal:** Lugar donde se lleva a cabo el almacenamiento y en ocasiones, algunas operaciones de acondicionamiento de los materiales recuperados.
- c) **Aprovechamiento de residuos no peligrosos:** Conjunto de acciones o procesos asociados mediante los cuales, se procura dar valor a los desechos y/o residuos incorporando a los materiales recuperados a un nuevo ciclo económico y productivo.
- d) **Biodegradable:** Son materiales capaces de desarrollar una descomposición aeróbica o anaeróbica por acción de microorganismos, son degradados por acción enzimática de los microorganismos bajo condiciones normales del medio ambiente; son obtenidos usualmente por vía fermentativa y se los denomina también Biopolímeros.
- e) **Compostable:** Son materiales que desarrollan una descomposición biológica para producir dióxido de carbono, agua, compuestos inorgánicos y biomasa.
- f) **Daño a la salud:** Todo trastorno que provoca alteraciones orgánicas o funcionales, reversibles o irreversibles, en un organismo o en algunos de los sistemas, aparatos u órganos que lo integran.
- g) **Desechos no peligrosos:** Conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad, con la sola excepción de las excretas humanas.
- h) **Desechos peligrosos:** Desechos sólidos, líquidos o gaseosos resultantes de los procesos que tienen características reactivas, inflamables, corrosivas, infecciosas o tóxicas, y representen un

riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- i) **Desechos sanitarios:** Son desechos infecciosos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana y el ambiente.
- j) **Desechos biológico-infecciosos:** Material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o en las prácticas académicas, de investigación, que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes.
- k) **Desechos corto-punzantes:** Son desechos con características punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.
- l) **Desechos de fluidos corporales:** Todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en un organismo.
- m) **Desechos de sangre y derivados:** La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).
- n) **Disposición final:** Acción de depósito permanente de los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y al ambiente.
- o) **Etiqueta:** Conjunto de elementos de información escritos, impresos o gráficos relativos a un producto químico, que se adhieren o se imprimen en el recipiente que contiene el producto o en su embalaje / envase exterior, o que se fijan en ellos.
- p) **Residuos especiales:** Aquellos que, sin ser necesariamente peligrosos, por su naturaleza, pueden impactar el entorno ambiental o la salud, debido al volumen de generación y/o difícil degradación y para los cuales se debe implementar un sistema de recuperación, reutilización y/o reciclaje con el fin de reducir la cantidad de residuos generado.
- q) **Reutilización:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que, mediante procesos, operaciones o técnicas, devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
- r) **Separación en la fuente:** Es la operación que debe realizar el generador de residuos sólidos no peligrosos para seleccionarlos y almacenarlos separadamente en recipientes diferentes.

## F. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPAS) son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos académicos, administrativos y de apoyo llevados a cabo dentro del Instituto de Idiomas, aplicando medidas generales y específicas en todas las áreas, y que permiten incrementar el compromiso y los resultados en pro de la mejora en el ambiente.

A continuación, se presentan las Buenas Prácticas Ambientales a ser cumplidas en el Instituto de Idiomas:

## 1. GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS

### a. Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
Poner en práctica las 3 R's:		
		
<p><b>Reducir:</b> Normalmente adquirimos productos que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p>	<p><b>Reutilizar:</b> Normalmente adquirimos productos y después de usarlos los desecharnos fácilmente sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso.</p>	<p><b>Reciclar:</b> Tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y, a partir de ésta, fabricar productos nuevos.</p>
<p>Eliminar el uso de botellas individuales de plástico, y consumir el agua del dispensador usando un tomatodo o tu vaso personal.</p>		
<p>Depositar los desechos comunes en fundas plásticas de color negro y entregarlos al recolector municipal. Entregar los desechos reciclados a empresas o personas que posean una autorización ambiental.</p>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS</b>		
<p>Realizar la implementación de contenedores para depositar el papel destinado al reciclaje en las áreas administrativas y oficinas del Instituto. Los contenedores podrán ser de plástico o de cartón y deberán estar señalizados.</p>		
<p>Instalar señalética horizontal y vertical en el área de almacenamiento temporal de desechos no peligrosos para su identificación, delimitación y orden.</p>		 
<p>Mantener los contenedores existentes para la separación de desechos en la fuente. Rotular los contenedores con el tipo de residuo que va a contener.</p>		

**b. Desechos peligrosos**

# DESECHOS PELIGROSOS



## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES

Manejar los desechos sanitarios del centro médico siguiendo los siguientes lineamientos:



Los desechos biomédicos (guantes, mascarillas, gasas y algodones con sangre, entre otros), deberán ser depositados en un contenedor de color rojo con tapa, que se encuentre señalizado.

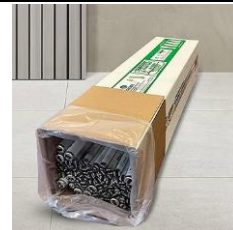


Los desechos cortopunzantes deberán ser depositados en contenedores plásticos de color rojo, resistentes a prueba de perforaciones y rupturas, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta para impedir la introducción de las manos.



Los desechos sanitarios del centro médico deberán ser colocados y almacenados en fundas rojas, para ser entregadas al gestor ambiental autorizado.

Las luminarias o tubos LED que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en su embalaje de cartón, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.



Las pilas y baterías desechables que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en envases plásticos secos, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.

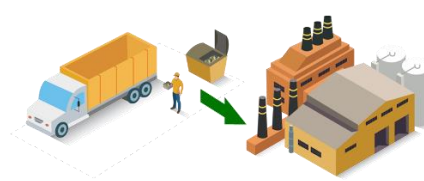


Instalar señalética horizontal y vertical en el área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos para su identificación, delimitación y orden.

El área deberá estar provista de un extintor contra incendios de PQS de al menos 10 lbs. Los desechos peligrosos deberán tener las etiquetas aprobadas por la Unidad de Seguridad Integrada.









Los desechos peligrosos deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una licencia ambiental para el transporte y disposición final de este tipo de desechos.




**c. Desechos especiales**

<h1>DESECHOS ESPECIALES</h1>		
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>		
<p>Los desechos electrónicos pequeños deberán ser colocados y almacenados en cajas plásticas o de cartón, en un lugar cubierto y señalizado.</p>		
<p>Instalar señalética horizontal y vertical en el área de almacenamiento temporal de desechos especiales para su identificación, delimitación y orden. Los desechos especiales deberán tener las etiquetas aprobadas por la Unidad de Seguridad Integrada.</p>		
<p>Los desechos especiales deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una autorización ambiental para la gestión de este tipo de desechos.</p>		

**2. USO DE PAPEL**

<h1>USO DE PAPEL</h1>		
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>		
		
<p>Evitar el uso de papel cuando sea posible. Ejemplo: guardando y compartiendo los documentos en formato digital (correo electrónico, nube, mensajería, entre otros).</p>	<p>Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento.</p>	<p>Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos.</p>
		
<p>Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización.</p>	<p>Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara.</p>	<p>Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores existentes para ese fin.</p>

### 3. USO DE AGUA

<h1 style="margin: 0;">USO DE AGUA POTABLE</h1>			
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>			
			
<p>Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.</p>	<p>Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.</p>	<p>Las cisternas del inodoro deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, con un volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%.</p>	

### 4. USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

<h1 style="margin: 0;">USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</h1>			
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>			
<b>Equipos de ofimática</b>			
			
<p>Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.</p>	<p>Cuando te ausentes por más de una hora, apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo.</p>		
<b>Iluminación</b>			
			
<p>Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.</p>	<p>Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.</p>	<p>Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.</p>	

## 5. CONSUMO RESPONSABLE

<h1>CONSUMO RESPONSABLE DE RECURSOS</h1>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
		
<p>Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.</p>	<p>Evita comprar alimentos que estén en envases de polietileno (plástico) o poliestireno (espuma flex), ya que son materiales que no se pueden reciclar y contaminan por mucho tiempo el ambiente.</p>	<p>Utiliza pilas recargables, ya que pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado. Las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes.</p>

## 6. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

<h1>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</h1>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
		
<p>Utilizar medios de transporte alternativos como el transporte público, transporte institucional, bicicleta.</p>	<p>Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.</p>	<p>Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la institución.</p>

### G. ANEXOS

No existen anexos

### H. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Elaborado por	Descripción de la modificación
19/12/2024	1.0	Ing. Rubén Muñoz Vasco	Generación del documento

### I. APROBACIÓN

Rubro	Nombre / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rubén Santiago Muñoz Vasco Especialista de Gestión Ambiental	
<b>Revisado por:</b>	Tcrn. (SP) David Alfredo Molina Vizcaíno Director de la Unidad de Seguridad Integrada	
<b>Aprobado por:</b>	Crnl. E.M. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Mgtr. Vicerrector Administrativo	